



CONVOCATORIA AL MERITO CHAPA DE MOTA 2021

El Gobierno Municipal 2019-2021, invita a los ciudadanos a participar en el Segundo Concurso al **MERITO CHAPA DE MOTA 2021** en sus distintas categorías, por el **CXCVII ANIVERSARIO DE LA ERECCION DEL MUNICIPIO**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 83 del Bando Municipal 2020; con este concurso, se busca reconocer a las personas destacadas del Municipio en alguna de las categorías que más adelante se describen.

BASES

PRIMERA: DE LAS CATEGORIAS

MERITO ECOLOGICO

Reconocer a mujeres, hombres, grupos comunitarios, instituciones públicas y privadas, así como a organizaciones de la sociedad civil que hayan realizado y realicen acciones, proyectos y/o programas en materia ambiental con gran impacto y trascendencia en el desarrollo sustentable de Chapa de Mota.

MERITO CULTURAL

Reconocer a mujeres, hombres o grupos, que realicen la promoción o desarrollo de actividades recreativas, culturales, artísticas, de expresión musical o diseño gráfico; promoción de los usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, así como el fortalecimiento de imagen urbana o patrimonio cultural de Chapa de Mota.

MERITO ACADEMICO

Destacar el esfuerzo continuo de los estudiantes Chapamotenses como parte de la formación profesional, intelectual, humana y social de los niveles de primaria, secundarios, media superior y superior.

MERITO DEPORTIVO

Reconocer a los deportistas Chapamotenses que por su dedicación y entrega tienen una trayectoria muy destacada a nivel local, estatal, nacional e internacional, así como una conducta intachable.

MERITO ALTRUISTA

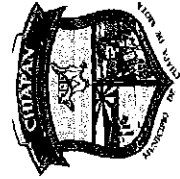
Dirigido a personas y organizaciones no gubernamentales, que hayan beneficiado a los chapamotenses, con cualquier acción o actividad, sin fines de lucro.

SEGUNDA: DE LOS REQUISITOS

I.- Ser de origen Chapamotense o que radiquen en el municipio

Además, deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de registro dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento
- Curriculum vitae
- Copia de identificación oficial
- Constancia domiciliaria expedida por el delegado
- Descripción del proyecto
- Evidencia que demuestre la acción realizada



MUNICIPIO CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2019 - 2021



TERCERA: DEL REGISTRO

Acudir a registrarse en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, del 18 de enero al 19 de febrero del año en curso, en un horario de 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 hrs los sábados, o bien podrán registrarse enviando la solicitud adjuntando los documentos solicitados en la presente convocatoria al correo electrónico secretaria.chapademota@gmail.com

CUARTA: DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador se formará por cinco integrantes con personas expertas en la materia que serán designadas por la Secretaría del Ayuntamiento.

Recibidas las solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, ésta las remitirá al Comité evaluador quien tendrá hasta el 22 de febrero del año en curso para elegir a los ganadores de cada categoría.

Una vez de haberlos elegidos, enviara los resultados a la Secretaría del Ayuntamiento para notificar a los ganadores, mismos que deberán presentarse el día 24 de febrero en punto de las 10:00 hrs para recibir su premio durante la Ceremonia de Aniversario del Municipio de Chapa de Mota.

La decisión del comité evaluador será inapelable.

QUINTA: DE LA PREMIACION

Los participantes ganadores recibirán un reconocimiento y un incentivo.

SEXTA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS

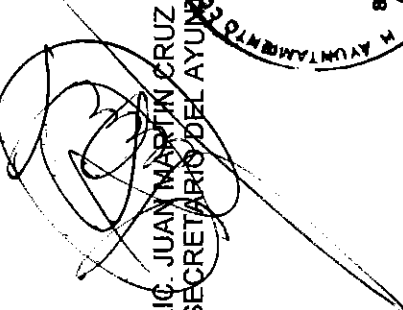
Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Ayuntamiento de Chapa de Mota.

UNICO: Publíquese la presente convocatoria en los lugares más visibles del Municipio, en la página oficial y en la Gaceta Municipal.

Chapa de Mota, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte.


LIC. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. JUAN MARTÍN CRUZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

